



TRASLADO A LA PARTE A LA PARTE CONTRARIA, PARA QUE SE OPONGA A LA SOLICITUD DE RENUNCIA ELEVADA POR LA PARTE DEMANDANTE

FECHA: 24 DE ABRIL DE 2018.

HORA: 08: 00 AM.

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ.

RADICACIÓN: 13-001-33-33-004-2015-00100-01.

CLASE DE ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO.

DEMANDANTE: ALVARO SANABRIA PONNEFZ

DEMANDADO: CREMIL

ESCRITO DE TRASLADO: TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA CREMIL DE LA SOLICITUD DE RENUNCIA A LAS COSTAS ELEVADA POR LA PARTE DEMANDANTE

OBJETO: TRASLADO DOCUMENTOS.

FOLIOS: 17

La anterior solicitud de renuncia a las costas elevada por la parte demandante, se le da traslado legal por el término de tres (3) días hábiles a las parte demandada CREMIL, para que si bien lo tienen ejercen su derecho de contradicción; de conformidad con lo dispuesto en la providencia de fecha 20 de Marzo de 2018; Hoy, Veinticuatro (24) de Abril de Dos Mil Dieciocho (2018) a las 8:00 am.

EMPIEZA EL TRASLADO: VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), A LAS 08:00 AM.


JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

VENCE EL TRASLADO: VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), A LAS 05:00 PM.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL



*señalada
copy/verba 17*

Asesorías Jurídicas "Asjurlog"
JTCO ORTIZ GARCIA LUIS DONERVI
ABOGADO - CURN

Centro, Edificio Lequerica Plazoleta Banco Bioja 4to. P. Ofic. 407 Cel. 300-3794116 - asjurlog1@yahoo.es C/pe, Bol.

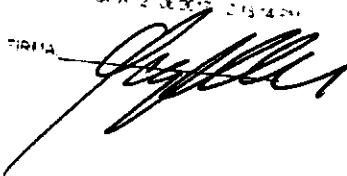
SEÑOR: MAGISTRADO
LUIS MIGUEL VILLA LOBOS ÁLVAREZ
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
E. S. D.

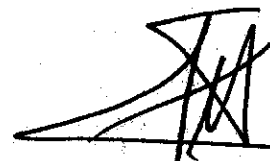
MEDIO DE CONTROL: Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho
RADICADO: 13-000-33-33-004-2015-00100-01
INSTANCIA: segunda instancia (apelación)
DEMANDANTE: ALVARO SANABRIA PONNEFZ
DEMANDADO: CREMIL
MAGISTRADO PONENTE: LUIS MIGUEL VILLA LOBOS ÁLVAREZ

Por medio del presente escrito me dirijo a esta autoridad con el fin de manifestarle que consultado mi poderdante respecto a la reclamación de la condena en costas y agencia de derecho, se decidió renunciar a ellos, en consecuencia solicito se sirva expedir las copias auténticas del fallo con la nota de ejecutoria, con destino a al CREMIL, sírvase proveer.

De usted,

Atentamente,

SECRETARIA TRIBUNAL ADM
TIPO: SOJUTTUJUE COPIA AUTENTICA
REMITENTE: LUIS ORTIZ GARCIA
DESTINATARIO: SECRETARIA
CONSECUTIVO: 001000006
VALORES: 1.000.000.000.000.000
RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM
FECHA Y HORA: 21 DE 2015 09:14:24
FIRMA 


LUIS DONERVI ORTIZ GARCIA
C.C. N° 60.264.256 de Bossa, Bogotá,
T.P. N° 121985 del C. S. de la J.